

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202000206

Revisado el escrito de partición presentado por la abogada de los interesados en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante JOSÉ VICENTE ESCOBAR MONCADA, se observa que no presenta ningún cambio en relación con el que fue objeto de aprobación mediante sentencia de fecha 7 de julio pasado.

En estas circunstancias, previo a cualquier pronunciamiento, se solicita a la abogada indicar cuál es la aclaración a que se refiere en los porcentajes adjudicados.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA